

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1346 *ALLION ESPAÑOLA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 317, 318, 319 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de accionistas de la sociedad ALLION ESPAÑOLA S.A., celebrada el día 17 de Diciembre de 2.025, acordó la reducción del capital social en la cantidad de 55.592,50 €, mediante la amortización de 1.850 acciones propias en autocartera, de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas; adquiridas previamente por la sociedad al amparo de la normativa vigente.

La reducción se realiza con cargo a reservas libres, sin implicar devolución de aportaciones a los accionistas, con la finalidad de amortizar acciones propias, todas ellas íntegramente desembolsadas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en la cifra de 234.570,30 euros, representado por 7.806 acciones de 30,05 euros de valor nominal cada una; procediéndose a la modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales relativos al capital social.

De conformidad con el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, no hayan vencido en ese momento y no se encuentren suficientemente garantizados, podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Guarnizo, 9 de abril de 2026.- Administrador, Jose Irureta Fernández.

ID: A260015241-1